

SCI-1403-2020

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora  
Secretaría del Consejo Institucional

**De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 15, del 30 de setiembre de 2020. Atención del acuerdo del Consejo Institucional correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 2945, artículo 12, del 28 de octubre de año 2015, relacionado con el análisis y reforma parcial del “Reglamento del Consejo Institucional”

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2945, artículo 12, del 28 de octubre de 2015, dispuso:

“ ...  
CONSIDERANDO QUE:

- ...  
6. *Reiteradamente tanto los miembros del Consejo Institucional, el Auditor Interno y la Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, han informado sobre la falta de aplicación del Reglamento Interno del Consejo Institucional, así como la falta de procedimientos para el correcto funcionamiento durante la realización de las sesiones, presentación de mociones, propuestas y toma de decisiones, por lo que es necesario revisarlo y hacer las adaptaciones necesarias.*

SE ACUERDA:

- a. *Constituir a la Comisión de Estatuto Orgánico como Comisión Especial del Consejo Institucional, para que analice el Reglamento del Consejo Institucional vigente y de ser necesario presente una propuesta de modificación parcial al mismo, a más tardar el 30 de marzo del 2016.”*

...”

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 15, del 30 de setiembre de 2020

Página 2

2. Mediante el oficio SCI-712-2018, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a la Comisión de Planificación y Administración, transcribió el siguiente acuerdo tomado por la Comisión de Estatuto Orgánico, adoptado en la reunión No. 288-2018, realizada el martes 28 de agosto de 2018.

### *“RESULTANDO QUE:*

1. *La Comisión de Estatuto Orgánico tiene como tema asignado la elaboración de una propuesta de modificación integral del Reglamento del Consejo Institucional.*
2. *El consejal [sic] M.Sc. Luis Alexander Calvo Valverde ha presentado una propuesta para organizar el proceso de elaboración de la propuesta de modificación integral del Reglamento del Consejo Institucional.*

### *CONSIDERANDO QUE:*

1. *La propuesta del profesor Calvo Valverde permite atender de manera adecuada el proceso de elaboración de la propuesta de modificación integral del Reglamento del Consejo Institucional.*
2. *El profesor Calvo Valverde no es integrante de la Comisión de Estatuto Orgánico, lo que dificulta aplicar el procedimiento propuesto desde esta comisión.*

### *SE ACUERDA:*

- a. *Acoger el procedimiento propuesto por el consejal [sic] M.Sc. Luis Alexander Calvo Valverde para organizar el proceso de elaboración de la propuesta de modificación integral del Reglamento del Consejo Institucional.*
- b. *Autorizar el traslado del tema de elaboración de propuesta de modificación integral del Reglamento del Consejo Institucional a la Comisión de Planificación y Administración.*
- c. *Solicitar a la Comisión de Planificación y Administración que acepte el traslado del tema indicado en el punto anterior, como elemento relevante para aplicar el procedimiento propuesto por el profesor Calvo Valverde.*

*...”*

3. El precitado oficio fue analizado en la reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 708-2018 del 20 de setiembre 2018, disponiéndose continuar esta Comisión con el proceso de análisis y reforma del Reglamento del Consejo Institucional.
4. La Comisión de Planificación y Administración ha recibido reiterados recordatorios por parte de la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, indicando que el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2945, artículo 12, del 28 de octubre de 2015, se mantiene pendiente de cumplimiento. El último de los oficios de recordatorio que registra la Comisión de Planificación y Administración es el SCI-1202-2020, firmado digitalmente el 09 de setiembre del 2020, por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional.
5. Producto del análisis realizado al texto del Reglamento del Consejo Institucional, la Comisión Planificación y Administración encontró oportuno abordar los cambios bajo una estrategia de reformas parciales y priorización de los artículos que requieren ser modificados; para esto último se ha dado participación a la totalidad de las Personas Integrantes del Consejo Institucional, así como a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 15, del 30 de setiembre de 2020

Página 3

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La priorización de los artículos que fueron detectados producto del trabajo que dirige la Comisión de Planificación y Administración, en el análisis del Reglamento del Consejo Institucional, es la siguiente:

<b>Orden de atención</b>	<b>Tema</b>
<b>1</b>	Revisar artículo 63, sobre la distribución de copias del acta y un informe escrito de control de acuerdos al Consejo Institucional, y avance de asuntos en trámite.
<b>2</b>	Revisar el capítulo 11, DE LOS RECURSOS CONTRA ACUERDOS DEL CONSEJO INSTITUCIONAL
<b>3</b>	Revisar artículo 64, sobre funciones de la Dirección Ejecutiva
<b>4</b>	Revisar definición de cuórum estructural - Definiciones
<b>5</b>	Revisar la conformación de las comisiones permanentes, sus funciones y demás (artículo 15 en adelante).
<b>6</b>	Revisar los deberes y derechos de los integrantes del CI
<b>7</b>	Revisar las disposiciones finales, Capítulo 13, artículo 79 en adelante. Temas como: retiro de la sesión, justificaciones,
<b>8</b>	Revisar artículo 71, "La Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional comunicará por los medios disponibles en la Institución, la agenda hacia la comunidad institucional, los acuerdos y otras disposiciones del Consejo Institucional, a las personas involucradas, los órganos correspondientes y a la comunidad institucional y nacional, según corresponda y de acuerdo con el protocolo de comunicación."
<b>9</b>	Revisar regulación sobre el contenido del Acta de la sesión, artículos 66 a 70
<b>10</b>	Revisar artículo 57: "Los acuerdos firmes tomados por el Consejo Institucional podrán modificarse solo una vez, salvo casos calificados como excepción por el mismo Órgano.
<b>11</b>	Revisar la cantidad de comisiones en que deben participar los miembros del CI
<b>12</b>	Revisar la clasificación de los documentos (artículo 7) "Todos los documentos admitidos para su análisis y trámite, se clasificarán en Asuntos de Trámite, de Fondo, de Foro y Varios, conforme a las definiciones del Artículo 2."
<b>13</b>	Revisar artículo 54 "Cuando se trate de elecciones, nombramientos o asuntos relacionados directamente con personas, las votaciones serán secretas. Los votos nulos o blancos no se tomarán en cuenta para el resultado."
<b>14</b>	Revisar cómo está regulado el debate en las sesiones, artículo 46 en adelante "d. En el proceso de discusión las Mociones de Fondo pueden ser retiradas, modificadas o fusionadas, siempre que no hayan sido objeto de ninguna votación y los proponentes estén de acuerdo.
<b>15</b>	Revisar deberes y derechos de la Presidencia del Consejo
<b>16</b>	Revisar la clasificación de las propuestas, está en varios artículos del reglamento (ej, 8, 9, 30)
<b>17</b>	Revisar el tema de las Comisiones especiales, artículo 25 en adelante

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 15, del 30 de setiembre de 2020

Página 4

Orden de atención	Tema
18	Revisar el tipo de mociones, artículos 43 en adelante, 48, 58
19	Revisar estructura de la sesión ordinaria, artículo 37 en adelante
20	Revisar artículo 12 “El Consejo Institucional revisará el avance del plan estratégico institucional, en una sesión semestral y exclusiva para tratar este tema, en conjunto con el Consejo de Rectoría.”
21	Revisar artículo 52 “Salvo por infracción reglamentaria o por separación de la cuestión en debate, ninguno de las personas integrantes del Consejo será interrumpido en el uso de la palabra.”
22	Revisar artículo 62, sobre la ausencia en una sesión de la persona que ocupa el puesto de la Dirección Ejecutiva
23	Revisar artículo 34: “El Consejo Institucional sesionará ordinariamente una vez por semana y, extraordinariamente, cuando así lo convoque el Rector por iniciativa propia o de al menos cuatro de las personas integrantes.”
24	Revisar artículo 59 “Todos los puntos que requieran acuerdos deben haber sido incluidos como puntos individuales de la agenda. No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en la agenda; salvo asuntos de trámite declarados con urgencia, con el voto de los dos tercios de las personas integrantes del Consejo Institucional.”
25	Revisar la frase del artículo 6 “Los miembros electos ante el Consejo Institucional, <u>indistintamente del sector...</u> ”
26	Revisar artículo 29 “El Consejo Institucional presentará ante la Asamblea Institucional Representativa, en la primera sesión ordinaria de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento de las políticas generales por parte del Rector y sus órganos ejecutivos, elaborado en conjunto por los coordinadores de las comisiones permanentes del órgano.”
27	Revisar artículo 41 “Serán calificados como información confidencial y serán de acceso restringido a las personas integrantes del Consejo Institucional, y a las instancias administrativas involucradas en su trámite, los siguientes tipos de documentos:
28	Revisar artículo 24 “Para el estudio de asuntos especiales el Consejo puede constituir comisiones especiales, las cuales tienen carácter temporal, designando en el acto la persona que coordina y el plazo para entregar su dictamen. Además, el Consejo Institucional especificará las funciones.”

2. La Comisión de Planificación y Administración ha analizado, dictaminado y presentado al pleno del Consejo Institucional, las reformas de los siguientes artículos del Reglamento del Consejo Institucional, conforme a la priorización detallada en el punto anterior, así como atendiendo las necesidades que han surgido de actualizar la norma, no incluidas en dicha priorización:

Artículo	Acción	Acuerdo del Consejo Institucional
34	Modificado	<b>Sesión Ordinaria No. 3191, Artículo 11, del 23 de setiembre de 2020..</b>
63	Derogado	<b>Sesión Ordinaria No. 3155, Artículo 12, del 05 de febrero de 2020.</b>
64	Modificado	<b>Sesión Ordinaria No. 3155, Artículo 12, del 05 de febrero de 2020.</b>

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 15, del 30 de setiembre de 2020

Página 5

67	Modificado	<b>Sesión Ordinaria No. 3191, Artículo 12, del 23 de setiembre de 2020.</b>
68	Derogado	<b>Sesión Ordinaria No. 3191, Artículo 12, del 23 de setiembre de 2020.</b>
69	Modificado	<b>Sesión Ordinaria No. 3191, Artículo 12, del 23 de setiembre de 2020.</b>
72	Modificado	<b>Sesión Ordinaria No. 3190, Artículo 8, del 16 de setiembre de 2020.</b>
73	Derogado	<b>Sesión Ordinaria No. 3190, Artículo 8, del 16 de setiembre de 2020.</b>
74	Derogado	<b>Sesión Ordinaria No. 3190, Artículo 8, del 16 de setiembre de 2020.</b>
75	Derogado	<b>Sesión Ordinaria No. 3190, Artículo 8, del 16 de setiembre de 2020.</b>
76	Modificado	<b>Sesión Ordinaria No. 3190, Artículo 8, del 16 de setiembre de 2020.</b>
77	Modificado	<b>Sesión Ordinaria No. 3190, Artículo 8, del 16 de setiembre de 2020.</b>

3. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 891-2020, realizada el 24 de setiembre del 2020, concluye que es pertinente que el pleno del Consejo Institucional de por atendido el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria No. 2945, artículo 12, del 28 de octubre de 2015, por lo siguiente:

“... ”

- a. *El acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2945, artículo 12, del 28 de octubre de año 2015, pretendió que la Comisión asignada, iniciara la revisión del Reglamento del Consejo Institucional y tal como se extrae de forma textual “...de ser necesario presente una propuesta de modificación parcial al mismo...”*
  - b. *La Comisión de Planificación y Administración ya realizó un análisis integral del reglamento y se definió una hoja de ruta de las reformas que deben ser atendidas, la cual se ve reflejada en la priorización presentada en el considerando 1.*
  - c. *La Comisión de Planificación y Administración ya inició el proceso de presentación de modificaciones a dicho reglamento, como se aprecia en los 12 artículos detallados en el considerando 2.”*
4. Siendo que, la Comisión de Planificación y Administración ha realizado el diagnóstico inicial, ubicando los artículos que deben ser analizados y reformados en el Reglamento del Consejo Institucional, y ha avanzado presentando reformas parciales, con un resultado de 12 artículos modificados a la fecha; se encuentra conveniente y oportuno dar por cumplido el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2945, artículo 12, del 28 de octubre de año 2015.

### SE ACUERDA:

- a. Dar por atendido el acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2945, artículo 12, del 28 de octubre de año 2015, de modo que se retire del seguimiento de acuerdos de la Secretaría del Consejo Institucional.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

*Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 15, del 30 de setiembre de 2020*

*Página 6*

- b.** Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
  
- c.** Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

***Palabras clave: Atención – acuerdo – S 2945 - Reglamento -Consejo - Institucional***

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico**

ars